

rante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de agosto de 2005.—Los Consejeros Delegados mancomunados de Cerro de Arguineguín, Sociedad Limitada, José Juan Jorge y José Julio Artiles Moragas.—El Consejero Delegado de Grupo Satocan, Sociedad Anónima, José Julio Artiles Moragas.—El Consejero Delegado de Jorguez, Sociedad Limitada, José Juan Jorge Ruiz.—47.161.

2.ª 20-9-2005

CÉSAR MIRALLES BELTRÁN, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria núm. 82/04, a instancia de don Iván Martínez Avellán, contra don César Miralles Beltrán, S. L., en la que en fecha 8-4-2005 se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado, empresa César Miralles Beltrán, S.L., en situación de insolvencia por importe total de 3.000 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 29 de julio de 2005.—La Secretaria judicial.—47.110.

CINTORVALEM ASOCIADOS, S. A. (Absorbente)

VITENCALER TÉCNICA, S. A. (Absorbida)

ICONESIVO, S. L. (Absorbida)

Cintorvalem Asociados, Sociedad Anónima, Vitencaler Técnica, Sociedad Anónima e Iconesivo, Sociedad Limitada han acordado su fusión mediante la absorción por la primera de las otras dos sociedades. Asiste a los accionistas, socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asiste a los acreedores el derecho de oposición en el plazo y los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. La sociedad absorbente Cintorvalem Asociados, Sociedad Anónima traslada su domicilio social a la calle Alcalde Sainz de Baranda número 40, en Madrid.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—Don Jerónimo Juan Jiménez Gómez, Administrador único de Cintorvalem Asociados, Sociedad Anónima y don Adriano Jiménez Gómez, Administrador único de Vitencaler Técnica, Sociedad Anónima e Iconesivo, Sociedad Limitada.—47.129.

2.ª 20-9-2005

CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el salón de actos de la Caja Rural de Córdoba sita en Ronda de los Tejares, número 36, de esta capital, el próximo día 10 de Octubre de 2005 a las veinte horas en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.
Segundo.—Elección de miembros del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de interventores.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 14 de septiembre de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Araceli Sebastián Bueno.—47.612.

COMAR CORUÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ARBOLELLA NAYA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Socios Únicos de «Comar Coruña, Sociedad Limitada»-Sociedad Unipersonal, y «Arbolella Naya, Sociedad Limitada»-Sociedad Unipersonal, han aprobado, en fecha 15 de junio de 2005, la fusión por absorción en cuya virtud la última sociedad es absorbida por la primera, con disolución sin liquidación, y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 5 de julio de 2004.—Francisco Javier García de los Reyes, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Comar Coruña, Sociedad Limitada»-Sociedad Unipersonal.—Francisco Javier García de los Reyes, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Arbolella Naya, Sociedad Limitada»-Sociedad Unipersonal.—47.297. 2.ª 20-9-2005

COMERCIAL TEXTIL J. LIZANDRA CASES, S. A.

Balance de liquidación

Acuerdo de disolución y liquidación

En Junta Universal de Accionistas celebrada el día 20 de Agosto de 2005 se acordó por unanimidad la Disolución y Liquidación de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente:

Balance final de liquidación:

| | Euros |
|---------------------------------------|-------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 1.125,88 |
| Total activo | 1.125,88 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 60.101,21 |
| Resto reservas | 52.513,95 |
| Resultados ejercicios anteriores..... | -111.489,28 |
| Total pasivo | 1.125,88 |

Barcelona, 20 de agosto de 2005.—El Liquidador, don Juan Ventura García.—47.611.

COMPAÑÍA LITA CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Compañía Lita Canarias Sociedad Anónima, en su reunión de 13 de septiembre de 2005, ha acordado convocar Junta general de

accionistas de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en el polígono industrial Valle de Güimar, manzana 5, parcela 9, D.P. 38509, Arafo, el día 8 de noviembre de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria o, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 y la propuesta de aplicación de resultados, así como el cambio del órgano de administración, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Deposito de cuentas.

Quinto.—Aprobación del cambio del órgano de administración al de Administrador único, y aprobación de las modificaciones estatutarias que sean consecuencia de este acuerdo.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y, en particular, el informe escrito de los Administradores justificativo del cambio del órgano de administración y de las modificaciones estatutarias que el mismo requiere, así como obtener de la sociedad dichos documentos e informes de forma inmediata y gratuita.

Arafo, 13 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Rafael Montabes Vañó.—47.818.

COMPAÑÍA MANCHEGA DE ACTIVOS, S. L.

El Consejo de Administración convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2005 a las veinte horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 1 de diciembre del mismo año con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos de la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Villacañas, 8 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Espada Valencia.—47.637.

COMPAÑÍA TRANVÍAS DE SEVILLA, S.A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General de la Compañía que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en Madrid 28036, en la calle Santiago Bernabéu, 10, 4.ª B, a las 12 horas del día 3 de octubre de 2005, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus títulos con al menos un día de antelación. Se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Administración de la Compañía.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados y gestionar su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de septiembre de 2005.—Presidente del Consejo, Andrés Robles Cebrián.—47.016.

COMPAÑÍA VASCA DE MADERAS, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 2005, en el domicilio social de la Compañía Vasca de Maderas, Sociedad Anónima, sita en U.A.I. 1-2, 48215 Iurreta, a las 11 horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria del 31 de Mayo de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Iurreta, 14 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Goxencia Aranguren.—47.645.

CONFECCIONES JOSANA, S.L.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete.;

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día 7-9-05, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 15/2005-ejecución 94 /2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Confecciones Josana, S.L., en cuantía de 9.096,03 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 12 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—47.179.

CONFECCIONES ROCA, S. A. Y CONFECCIONES JAEMAN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 321/2004, ejecución 9/2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Confecciones Rocas, S. A.», «Confecciones Jaeman, S. L.», en cuantía de 4.819,56 € de prin-

cipal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral .

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 12 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—47.180.

CONSERVACIONES Y CONSTRUCCIONES PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de Insolvencia*

María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 30/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pilar Jiménez de Diego y otros, contra Conservación y Construcciones Peninsulares, Sociedad Anónima, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s, Conservación y Construcciones Peninsulares Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 62.423,76 euros de principal, más 3.745,43 euros y 6.242,37 euros para intereses y costas provisionalmente calculados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 13 de los de Madrid.—46.985.

CONSTRUCCIONES EKINEDER, S.L.*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, Núm. seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución n.º 119/2.005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Iñigo Fernández Juarros, contra la Empresa «Construcciones Ekineder, S.L.», sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La Empresa «Construcciones Ekineder, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 1.934,34 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiaran García.—47.022.

CONSTRUCCIONES EKINEDER, S.L.*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, Núm. seis de los de Bilbao. (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución n.º 118/2.005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Rafael Sánchez Vegas y Don Jose-María Cuellar Hipolito, contra la Empresa «Construcciones Ekineder, S.L.», sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La Empresa «Construcciones Ekineder, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 1.954,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 10 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiaran García.—47.024.

CONSTRUCCIONES EKINEDER, S.L.*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, Núm. seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución n.º 121/2.005, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de Don Carlos Méndez Arrivas, contra la Empresa «Construcciones Ekineder, S. L.», sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la Empresa «Construcciones Ekineder, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 1.649,96 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiaran García.—47.025.

CONSTRUCCIONES SUKIA ERAIKUNTZAK, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio del año 2005, acordó, por unanimidad: Reducir el Capital Social en la cifra de 39.365,50 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias.

San Sebastián, 2 de septiembre de 2005.—El Presidente, don Antonio Suquia Murúa.—47.063.

CONSTRUCCIONES YUVIC 2010, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 71/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de José Manuel Gago García, contra la empresa Construcciones Yuvic 2010, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Yuvic 2010, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.495,70 euros, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 2 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—47.108.

DAKO PLASTIK, S.L.*Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 115/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María Dolores Miguel Pérez, contra la empresa Dako Plastik S.L., sobre ordinario, en fecha 21-06-05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada Dako Plastik S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 3.395,6 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 29 de julio de 2005.—Secretario judicial del Juzgado n.º 34 D. Fernando Benítez Benítez.—46.991.